Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN Nº 214/2026

Montevideo, 30 OCT 2026 .

VISTO: que las emisiones de las Series números 11 y 12 del año 2026 del juego de Lotería se encuentran disponibles para su comercialización en formato tradicional.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 134/2026, de 15 de julio de 2026, se dispone un nuevo canal de comercialización del juego Lotería, a través de la plataforma mobile de "labanca.com.uy".

II) que si bien este juego busca continuar manteniendo su esencia y su funcionamiento tradicional de comercialización, esta Dirección busca incorporar nuevas alternativas de acceso comercial al producto.

CONSIDERANDO: que es necesario incrementar las posibilidades al público apostador al momento de adquirir su número de Lotería.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
R E S U E L V E:

1°) Determinar a partir de la presente Resolución, que cada serie del juego de Lotería que se encuentre disponible para su comercialización en formato tradicional, se encontrará también disponible para su venta, simultáneamente, en formato electrónico y, a través de la plataforma mobile de "labanca.com.uy" en formato online.

2º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del país, Banquidur Gie, ADAOL y ADAOLI.

3º) Pase a conocimiento de las Áreas Lotería y Fiscalización y Control de Juego, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Asesoría Jurídica y Departamento de Informática para su publicación en la página Web del Organismo.

4º) Cumplido, vuelva a Secretaría General y archívese.

As. 2026-5-8-0000587
MV/ce.

Marcelo Visconti
Director Nacional de Loterías y Quinielas